Expediente: **513/20**
Carátula: **JUAREZ SANDRA DE LAS MERCEDES C/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27236258144 - JUAREZ, SANDRA DE LAS MERCEDES-ACTOR
20222631158 - JUEZ PEREZ, JUAN FACUNDO-POR DERECHO PROPIO
20217441073 - COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED, -DEMANDADO
90000000000 - DE LA SILVA, MARIA GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO
23326748994 - JIMÉNEZ, GABRIELA MARÍA NOELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 513/20

H105024908177

REF: JUAREZ SANDRA DE LAS MERCEDES c/ COLEGIO CATOLICO PRIVADO NTRA.SRA.DE LA MERCED s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 513/20

Presento a despacho informando a SS. que, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la ley N° 9.400, se procedió a constatar que Sandra de las Mercedes Juarez DNI 34.283.178 no se encuentra incluido en el Registro de deudores alimentarios. Asimismo, se adjuntan al presente la constancia del Registro de deudores alimentarios anteriormente mencionada e informe de cuentas judiciales extraído de https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales. Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

Proveyendo la presentación del 21/02/2024: téngase presente la boleta de depósito que se acompaña. En su mérito, atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial el convenio presentado por las partes y su ratificación el 27/10/2023, existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario que se acompaña a la presente, líbrese orden de pago a favor de la actora Sandra de las Mercedes Juarez, DNI 34.283.178, por la suma de $220.000 (pesos doscientos veinte mil) en concepto de tercera cuota según convenio, con cargo Banco Macro - Sucursal Tribunales, cuenta judicial N° 562209556924543, perteneciente a los autos del título.

A tales efectos, líbrese oficio a la mencionada entidad bancaria a fin de que tome conocimiento de lo ordenado y proceda a su pago por ventanilla.

Actuación firmada en fecha 22/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.